

CONSEJEROS CONSULARES ¿PARA QUE?

SU ROL

1

Representar a los franceses establecidos fuera de Francia ante las embajadas y consulados.



2

Ser consultados sobre todo tema relacionado con los franceses en el exterior



3

Participar en la elección de los senadores de los franceses en el exterior.



educación, ayudas sociales, empleo, formación profesional, etc.

SU MANDATO

443



CONSEJEROS CONSULARES
elegidos por sufragio universal directo

POR

6 AÑOS

REUNIDOS EN CONSEJOS CONSULARES

Los consejos
sesionan al
menos
2
veces
al año

Bajo la presidencia
del embajador(a) o
consul general


1 → 9
CONSEJEROS LOS CONFORMARÁN

(en función del número de franceses inscritos en la circunscripción consular correspondiente)